Santiago de Cali, 22 de octubre del 2026

Señores
Institución Educativa Ciudadela Desepaz
Rect. Manuel Riascos y/o Consejo Directivo.

Asunto: Suministro de Material Didáctico Año Lectivo 2026.

Reciba un cordial saludo, para nosotros es un placer saludarle.

Con la finalidad de aportar a la calidad educativa de nuestro país, **LOS TRES EDITORES SAS** coloca al servicio de las instituciones educativas públicas y privadas, herramientas eficaces para implementar un proceso curricular integral que abarca desde el inicio del ciclo escolar hasta la transición a la Educación Superior, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Nuestros productos se elaboran de manera sistemática y metodológica, teniendo en cuenta la transversalidad y trazabilidad del proceso evaluativo y la mejora continua, articulados de acuerdo al Ciclo PEM:

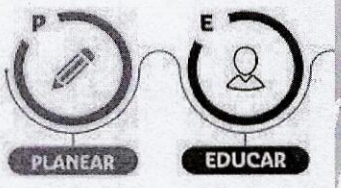

Para Los Tres Editores SAS es muy importante hacer parte del proceso educativo en su institución, por tal motivo presentamos la siguiente propuesta económica, con el fin de que sea revisada y evaluada por ustedes:

REPORTES INSTITUCIONALES

Tras la aplicación, el colegio tendrá acceso de manera física y virtual a informes individuales e institucionales que le servirán de insumo fundamental para la consolidación de sus planes de mejoramiento. Grupo de investigación registrado ante Minciencias.

Los informes incluyen:

Reporte Individual: Por cada realización de material didáctico (cuadernillo) se entrega de forma física REPORTE INDIVIDUAL de resultados, el cual cada estudiante podrá identificar la siguiente información:

- Puntaje Global obtenido.
- Puesto que ocupa dentro del grupo evaluado
- Puntaje obtenido por cada asignatura evaluada
- Puntaje por componentes y competencias
- Identificación de nivel de desempeño.

Reporte Institucional: incluye los siguientes informes y les permitirá tener una visión clara de los resultados obtenidos:

- **Caracterización** con las diferentes escalas de valoración cualitativa y cuantitativa.
- **Análisis de Rendimiento Académico** y Niveles de desempeño por área, comparando escenarios nacionales, rurales y urbanos con los resultados de la institución.
- **Análisis de dispersión** del rendimiento académico, que incluye el promedio de puntaje y la desviación estándar por cada área.
- **Identificación de Preguntas Correctas e Incorrectas**
- **Análisis de Porcentaje de Respuesta correctas** por componente y Competencia: El reporte presenta un análisis por componente y competencia por cada grupo evaluado, esto con el fin de aportar información relevante para la toma de decisiones en la construcción de PLANES DE MEJORAMIENTO.

La Institución tendrá **ACCESO** a plataforma **CAMPUS LTE** que le permitirá visualizar en digital cuadernillo aplicado, identificación de puntajes con sus respectivos comparativos, identificación de respuestas correctas e incorrectas comparando con la respuesta del estudiante, generación de secuencias didácticas conforme el componente y competencia más bajo según los resultados.

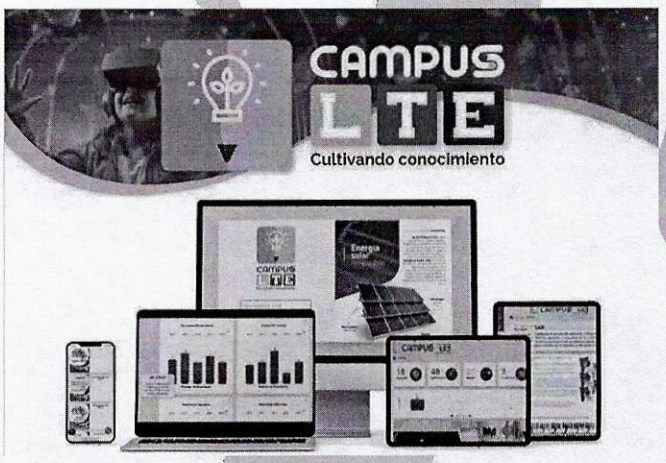

El **CAMPUS LTE** es una plataforma digital diseñada para apoyar el ciclo PEM (Planear, Educar y Mejorar) en un contexto de creciente digitalización educativa. Ofrece un portal que integra pruebas y herramientas pedagógicas para mejorar los procesos educativos.

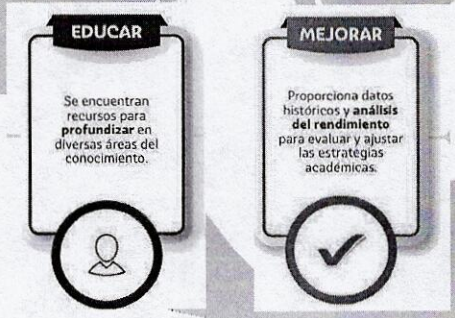

PROPUESTA ECONOMICA

Descripción	Cantidad Estudiantes	Valor Unitario
Suministro material didáctico y pedagógico para grados 3° - 5° - 7° - 9° - 11°	952	$14.000

Cordialmente,

ARLEY SANTIAGO
Gerente de zona
Los Tres Editores S.A.S
Cel. 310 447 1291

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: LOS TRES EDITORES S.A.S.

SIGLA | NIT No. **805.022.070-0**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI | DIRECCIÓN CALLE 32 No 8A - 95 ESQUINA, BARRIO INDUSTRIAL

TELÉFONOS (572) 442 27 74 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 evaluación de Seguimiento Académico	2 material de Apoyo Pedagógico
3 capacitación	4 edición de Libros
4	5

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	X			30/AGOSTO/2024	$ 1.499.998.992
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO "ITM"	X			24/DICIEMBRE/2024	$796.764.000
GOBERNACION DEL CESAR	X			12/NOVIEMBRE/2020	$3.583.140.000
MUNICIPIO DE MEDELLIN	X			18/MAYO/2018	$4.605.950.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: QUINTERO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PEREZ | NOMBRES: LUIS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 12.134.435 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $10.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Agosto 3 de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.134.435



Apellidos
QUINTERO PEREZ

Nombres
LUIS EDUARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
07 JUL 1967

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
18 OCT 1985, NEIVA

Fecha de expiración
29 DIC 2032

Firma

.CO

011513953

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL011513953619001<<<<<<<<<<<
6707079M3212297COL12134435<<<0
QUINTERO<PEREZ<<LUIS<EDUARDO<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187021870

(415)7707212489984(8020) 000014118702187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 0 7 0	0	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOS TRES EDITORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
LOS TRES EDITORES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 8 A 95 BRR INDUSTRIAL

42. Correo electrónico contabilidad@lostreseditores.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 4 4 2 2 7 8 0	3 1 5 2 9 2 1 6 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 1	2 0 0 2 0 1 0 9	5 8 1 9	2 0 0 2 0 1 0 9	1 8 1 1	8 5 6 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 19 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-18 / 10:27:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO PEREZ LUIS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-08-2026 11:10:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187021870

(415)7707212489984(8020) 000014118702187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 0 7 0	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 3 4 4 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	PEREZ	LUIS	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 1 8 1 6 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATAHUALPA	RAMIREZ	CHRISTIAN	DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187021870

(415)7707212489984(8020) 000014118702187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 0 7 0	0	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de libros 5 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: LOS TRES EDITORES S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 32 8 A 95 BRR INDUSTRIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 7 5 4 0 0 - 2	2 0 0 2 0 1 1 0
168. Teléfono: 6 0 2 4 4 2 2 7 8 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 09:45:33 am

Recibo No. 10387488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GFVDJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LOS TRES EDITORES SAS
Nit.:	805022070-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	575399-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	10 de enero de 2002
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 32 # 8 A - 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@lostreseditores.com
Teléfono comercial 1:	4414524
Teléfono comercial 2:	4422774
Teléfono comercial 3:	3152921691
Dirección para notificación judicial:	CL 32 # 8 A - 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@lostreseditores.com
Teléfono para notificación 1:	4414524
Teléfono para notificación 2:	4422774
Teléfono para notificación 3:	3152921691

La persona jurídica LOS TRES EDITORES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10387488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GFVDJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) la traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones.
H) la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria grafica y editorial, además de maquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo.- en desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente y su suplente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá:

A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
B) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
C) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.
D) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
E) garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa, mediante aprobación clara y especifica de la asamblea de accionistas, informando previamente sobre la entidad financiera y el objeto del aval que se quiere establecer.
F) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente o su suplente no tengan restricción alguna en los estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente o suplente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano. F) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
G) ...
H) ...
I) ...
J) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

En aquellos casos en que el representante sea legal una persona jurídica las funciones quedarán a cargo de su representante legal.

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal o su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

El representante legal y su suplente podrán garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador de obligaciones de terceros con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa y mediante aprobación de proposición clara y especifica de la asamblea de accionistas e informando previamente sobre la entidad financiera y el objeto del aval.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No. 10387488, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GFVDJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 5819
Otras actividades Código CIIU: 1811
Otras actividades Código CIIU: 8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	LOS TRES EDITORES LTDA
Matrícula No.:	575400-2
Fecha de matricula:	10 de enero de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 32 # 8 A - 95
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 09/06/2026 07:34:03 am

Recibo No. 10540463, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082630U4DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 09 DE JUNIO DE 2026
HORA: 07:34:02 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:LOS TRES EDITORES SAS
NIT : 805022070 - 0
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:54207

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 05 DE 2014
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 21 DE 2026

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA ENERO 09 DE 2002
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0012
FECHA DEL DOCUMENTO: ENERO 09 DE 2002
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Dieciocho Cali
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : ENERO 10 DE 2002
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es VIGENCIA: INDEFINIDA.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:00:25 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12134435**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO PEREZ LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito (a) LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ, identificado con C.C. No. 12.134.435 expedida en Neiva Huila, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Técnica Ciudadela Desepaz, Nit 805.009.275-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 21 de octubre de 2026.



Firma: _____

Nombre: LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ

Cédula: 12.134.435

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:42:10 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12134436,** Apellidos y Nombres **PEREZ TOVAR JAVIER ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DESEPAZ**, con NIT **805009275-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 08:16:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12134435** y Nombre: **LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148748848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304051960

PIB
08:18:19

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12134435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305549937

PIB
14:13:25

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOS TRES EDITORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 8050220700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:04:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12134435
Código de Verificación	12134435261001080451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 14:14:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050220700
Código de Verificación	8050220700261028141414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12134435 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 08:07 AM

Código Verificación: **JKSDYRAUN3**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En calidad de revisora fiscal de la empresa **LOS TRES EDITORES S.A.S**. identificada con **Nit. 805.022.070-0** me permito certificar bajo la gravedad de juramento:

Que la sociedad **LOS TRES EDITORES S.A.S**. Identificada con **Nit. 805.022.070-0** tiene afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social obligatorio y ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema general de seguridad social integral (Pensión, Salud, Riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud-EPS, sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de riesgos laborales – ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para emitir este certificado me soporto en la contabilidad de la empresa que es procesada de acuerdo a las leyes colombianas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 01 de octubre de 2026.

MARÍA TERESA M. DE VEGA

T.P. 6943-T

Revisora Fiscal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022070	0	LOS TRES EDITORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cl 32 8a 95	CALI-VALLE	4422774	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	741133651	9512718350	E	2026/10/19	2026/10/15	BANCOLOMBIA	0	$67,430,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (108 Afiliados)																						$249,422,315	$40,033,300			$253,374,126	$10,290,400			$251,623,220	$9,839,100			$253,374,126		$7,267,500		$0	$0		$67,430,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (16 Afiliados)																						$5,782,949	$926,000			$5,782,949	$232,400			$5,782,949	$0			$5,782,949		$0		$0	$0		$1,158,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (15 Afiliados)																						$5,666,222	$907,300			$5,666,222	$227,700			$5,666,222	$0			$5,666,222		$0		$0	$0		$1,135,000
1	CC	1193210506	BOLAÑOS VIVIANA											X						25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
2	CC	1143968516	CAICEDO SILVANO											X						230201	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF57	5	$291,818	$0	14-11	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$58,400
3	CC	1111482884	CALVACHE JUAN											X						25-14	15	$875,453	$140,100	EPS012	15	$875,453	$35,100	CCF57	15	$875,453	$0	14-11	15	$875,453	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$175,200
4	CC	1111482884	CALVACHE JUAN											X						25-14	15	$875,453	$140,100	EPS012	15	$875,453	$35,100	CCF57	15	$875,453	$0	14-11	15	$875,453	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$175,200
5	CC	1143935545	CASANOVA ANGELA											X						230301	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
6	CC	31570837	CRUZ ANA											X						230201	1	$58,364	$9,400	EPS018	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
7	CC	1151967441	ESCOBAR KEVIN											X						230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
8	CC	1151967441	ESCOBAR KEVIN											X						230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
9	CC	1144062686	ESPINOSA LARRY											X						25-14	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
10	CC	1112472601	GUACHETA DIANA											X						230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF57	10	$583,635	$0	14-11	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$116,800
11	CC	1143924393	GUARIN ANGUEY											X						230201	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
12	CC	1107104295	HENAO DIEGO											X						230301	4	$235,642	$37,800	EPS005	4	$235,642	$9,500	CCF57	4	$235,642	$0	14-11	4	$235,642	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$47,300
13	CC	1118260314	MARIN JOHAN											X						230301	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
14	CC	1118303636	MUÑOZ MARIA											X						230201	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
15	CC	1144181329	PEPICANO ANDRES											X						231001	1	$61,134	$9,800	EPS005	1	$61,134	$2,500	CCF57	1	$61,134	$0	14-11	1	$61,134	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,300
16	CC	16989969	PIARQUEZAN MARCOS											X						25-14	15	$875,453	$140,100	EPS018	15	$875,453	$35,100	CCF57	15	$875,453	$0	14-11	15	$875,453	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$175,200
17	CC	16989969	PIARQUEZAN MARCOS											X						25-14	12	$700,362	$112,100	EPS018	12	$700,362	$28,100	CCF57	12	$700,362	$0	14-11	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$140,200
18	CC	1144171137	RODRIGUEZ LORENA											X						230201	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$0			$116,727		$0		$0	$0		$23,400
19	CC	1036657009	ZAPATA LEIDY											X						230301	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF04	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (87 Afiliados)																						$179,361,466	$28,701,900			$183,313,277	$7,485,800			$181,562,371	$7,266,900			$183,313,277		$4,470,200		$0	$0		$47,924,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$2,650,906	$424,200			$2,650,906	$106,100			$2,650,906	$106,100			$2,650,906		$64,600		$0	$0		$701,000
20	CC	1045755775	BARRAZA GIOVANNI											X						230201	30	$2,650,906	$424,200	ESSC07	30	$2,650,906	$106,100	CCF07	30	$2,650,906	$106,100	14-11	30	$2,650,906	2.436%	$64,600	30	$0	$0	Si	$701,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (85 Afiliados)																						$176,710,560	$28,277,700			$178,911,466	$7,160,800			$178,911,465	$7,160,800			$178,911,465		$4,362,900		$0	$0		$46,962,200
21	CC	1144069487	AMEZQUITA DARLYN											X						230201	30	$1,750,906	$280,200	EPS012	30	$1,750,906	$70,100	CCF57	30	$1,750,906	$70,100	14-11	30	$1,750,906	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
22	CC	1059236306	ANDRADE FABIAN											X						230301	30	$1,750,906	$280,200	EPS005	30	$1,750,906	$70,100	CCF57	30	$1,750,906	$70,100	14-11	30	$1,750,906	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
23	CC	1007689808	ANGULO JUAN											X						230301	30	$2,250,906	$360,200	EPS005	30	$2,250,906	$90,100	CCF57	30	$2,250,906	$90,100	14-11	30	$2,250,906	2.436%	$54,900	30	$0	$0	Si	$595,300
24	CC	1006015861	ARBOLEDA CAMILA											X						25-14	30	$2,350,906	$376,200	EPS005	30	$2,350,906	$94,100	CCF57	30	$2,350,906	$94,100	14-11	30	$2,350,906	2.436%	$57,300	30	$0	$0	Si	$621,700

| | | |

| | | |

| | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				106	$40,033,300	$0	$0	$40,033,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$435,300	$0	$0	$435,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$18,085,600	$0	$0	$18,085,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$12,835,100	$0	$0	$12,835,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	$8,677,300	$0	$0	$8,677,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				108	$7,267,500	$0	$0	$7,267,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	108	$7,267,500	$0	$0	$7,267,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				107	$9,839,100	$0	$0	$9,839,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$106,100	$0	$0	$106,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	104	$9,508,700	$0	$0	$9,508,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$158,900	$0	$0	$158,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				108	$10,290,400	$0	$0	$10,290,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	$555,500	$0	$0	$555,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	$2,134,100	$0	$0	$2,134,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$106,100	$0	$0	$106,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$783,900	$0	$0	$783,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	14	$1,293,600	$0	$0	$1,293,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,055,700	$0	$0	$1,055,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	43	$4,072,500	$0	$0	$4,072,500
TOTAL				**108**	**$67,430,300**	**$0**	**$0**	**$67,430,300**

Certificado
Bancario

01 de Octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LOS TRES EDITORES SAS identificado(a) con NIT 805022070, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	32608693535	2002/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia